

RESOLUCIÓN N.º 587

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2015

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 625 (14), "Propuesta de Programa-presupuesto 2015",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i) En su artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como una de sus atribuciones "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros";
- ii) En su artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";

Que la JIA, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria, por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 485 (XVII-O/13), decidió:

- i) Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2014-2015 del Instituto el monto de USD 33 910 000 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 27 810 000 anuales y con recursos misceláneos por el monto de USD 6 100 000 anuales, desglosados en USD 3 500 000, que se estiman generar en cada año, y USD 2 600 000 anuales provenientes del Fondo de ingresos varios;
- ii) Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2015 que guarde congruencia con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2015 en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes y en la resolución IICA/JIA/Res. 485 (XVII-O/13),

RESUELVE:

Aprobar la asignación detallada de recursos regulares para el Programa-presupuesto 2015, conforme a los montos asignados a cada uno de los capítulos, rubros y prioridades detallados en el documento IICA/CE/Doc. 625 (14), "Propuesta del Programa-presupuesto 2015", del que se adjunta un resumen por capítulo en el "Anexo A".

ANEXO A

Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2015 (USD)

CAPÍTULO	2015			
	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR	
			USD	%
I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24,877,351	5,805,664	30,683,015	90.5%
II: Costos de Dirección	1,563,739	65,438	1,629,177	4.8%
III: Costos Generales y Provisiones	1,260,000	20,000	1,280,000	3.8%
IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	108,910	208,898	317,808	0.9%
TOTAL	27,810,000	6,100,000	33,910,000	100.0%